



PS/6730

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 JUN. 2024

VISTO: la Resolución PS/6476, de 14 de mayo de 2024, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial a la ciudad de Kochi, República de la India, al funcionario de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, Sr. Martin Etcheverry, entre los días 17 y 31 de mayo de 2024 para participar de la "46° Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) conjuntamente con la 26° Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA)";

CONSIDERANDO: que en la Resolución PS/6476 la erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión Oficial se hizo atendiendo a la cuenta de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", modificándose a la actualidad a cargo de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos", Programa 380, financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

0352129

LA PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Modifícase el numeral 4° de la Resolución PS/6476 dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 14 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 “Ministerio de Ambiente”, Unidad Ejecutora 004 “Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos”, Programa 380, financiación 1.1 Rentas Generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.”

2°- Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República